

### Tasas 2010. Resumen de Jurisdicciones

	Resolución	Pendencia	Sentencia	Congestión
Civil	0,96	0,73	0,26	1,74
Penal	1,00	0,18	0,11	1,18
Contencioso Administrativa	1,04	1,26	0,62	2,26
Social	0,91	0,69	0,62	1,76
Militar	1,09	0,35	0,64	1,35
Salas especiales T. Supremo	0,96	0,63	0,20	1,63
<b>TOTAL</b>	<b>0,99</b>	<b>0,35</b>	<b>0,18</b>	<b>1,35</b>

### Tasas 2010. Jurisdicción Civil

	Resolución	Pendencia	Sentencia	Congestión
Jdos. 1ª Instancia	0,97	0,68	0,19	1,70
Jdos. de lo Mercantil	0,83	1,19	0,53	2,20
Jdos. Violencia contra la Mujer	0,99	0,55	0,46	1,56
Jdos. Familia	0,93	0,39	0,52	1,40
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	0,95	0,86	0,23	1,88
Jdos. de Menores	2,47	0,66	0,13	1,82
A.P. Secciones Civiles	1,00	0,51	0,67	1,49
A.P. Secciones Mixtas	0,97	0,42	0,70	1,41
T.S.J. Sala Civil y Penal	0,97	0,30	0,19	1,30
Tribunal Supremo: Sala 1ª	1,26	0,77	0,17	1,77
<b>TOTAL</b>	<b>0,96</b>	<b>0,73</b>	<b>0,26</b>	<b>1,74</b>

**Tasa de resolución.** Cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados en un determinado periodo.

Pone en relación el volumen de ingreso con la capacidad resolutoria.

**Tasa de pendencia.** Cociente entre los asuntos pendientes al final del periodo y los resueltos en ese periodo.

**Tasa de sentencia:** Cociente entre el número de sentencias y el de asuntos resueltos, expresado en tanto por ciento.

**Tasa de congestión.** Cociente donde el numerador esta formado por la suma de los asuntos pendientes al inicio del periodo y los registrados en ese periodo y donde el denominador son los asuntos resueltos en dicho periodo.

La jurisdicción contencioso-administrativa necesita 2,26 años para resolver los asuntos pendientes de 2009 más los asuntos ingresados en 2010.